

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

2 ENE 85

18

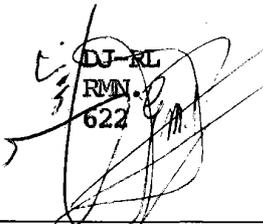
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"METALICAS NACIONAL METANAL C. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "METALICAS NACIONAL METANAL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 19 de septiembre de 1984, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor César Toral Vázquez, Superintendente de Compañias Interino, mediante Resolución N° 12400 de **-5 DIC 1984**
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor David Soffe Espinosa, en su calidad de Gerente General de "METALICAS NACIONAL METANAL C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.903.000,00 con lo que asciende a S/.1'153.000.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.506.000,00 mediante la aportación de especies muebles; y, mediante revalorización de activos, S/.297.000,00.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: David Soffe Espinosa, David Soffe Mera y Sandro Arias Mera.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: " El capital social de la compañía es de un millón ciento cincuenta y tres mil sucres dividido en mil ciento cincuenta y tres participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **-5 DIC 1984**


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL


DJ-RL
RMN
622

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Quito**